



Ciudad de La Punta 18 de Noviembre de 2015

V I S T O:

EL EXPTE. N° 7794- -MDLP-2015 S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03-DSP-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "A"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 2 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención Secretaria de Hacienda, informando que contarán con los fondos suficientes para la mencionada contratación;

Que la Asesoría Legal del Municipio sugiere se remitan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su tratamiento y eventual aprobación, conforme Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1°.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 03, Contratación de un Camión Compactador para Servicio de Recolección de Residuos Sector "A" de esta Ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.

Art. 2°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 03-DSP-2015 "CONTRATACIÓN CAMION COMPACTADOR PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "A"

Art. 3°.- De Forma.

Ivana Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Ergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Rosa Ester Pereira
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Calderón Luis Gustavo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta